

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE SALUDPOL
N° 15-2021

INSTALACIÓN

En Lima, siendo las catorce horas del jueves 22 de abril de 2021, de conformidad al acuerdo tomado en la Sesión de Directorio N° 24-2020 del 30 de julio de 2020, de que en tanto continúe la situación de emergencia sanitaria por el COVID-19, las sesiones del Directorio de SALUDPOL serán de manera no presencial; se realizó virtualmente, utilizando la herramienta de videoconferencias Zoom, una sesión ordinaria del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la participación de los siguientes integrantes:

Gral. PNP (r) Guido Sergio Escalante Chen	Presidente	Ministerio del Interior
Abg. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora	Ministerio de Economía
Abg. Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso de González	Directora	Ministerio de Salud
Gral. PNP Mario Fernando Arata Bustamante	Director	Comandancia General PNP
Cnl. SPNP (r) Julio Amílcar Cosío Rondón	Director	Ministerio del Interior
Gral. SPNP Jorge Salazar Quiroz	Director	Dirección de Sanidad Policial

El Señor Presidente señala que se tiene el quórum necesario para la celebración de la sesión y validez de los acuerdos que se adopten, declarando instalada la Sesión Ordinaria.

Se cuenta con la participación del Gerente General de SALUDPOL, Médico Cirujano Renzo Renán Zavala Urteaga.

ORDEN DEL DIA

A continuación, el señor Presidente de Directorio, informó que la agenda notificada oportunamente es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de SALUDPOL sobre el avance de pago de deudas.
2. Informe de SALUDPOL sobre el proceso de vacunación del personal de la IAFAS.
3. Avance de la implementación del Sistema OPENPOL.

INFORMES Y DELIBERACIÓN

1. Informe de SALUDPOL sobre el avance de pago de deudas.

La Jefa de la Oficina de Administración de SALUDPOL, Shirley Ortiz García, con relación al tema de agenda, señala que la Unidad de Tesorería, mediante Informe N° 083-2021-SALUDPOL-GG-OA-UTES de 21 de abril de 2021, hace conocer que al 20 de abril 2021, se han girado órdenes de pago por reconocimiento de deuda por el importe de S/ 45 482 304.78, que corresponden a la atención de 2223 expedientes; de los cuales, se ha pagado S/ 23 765 247.18 (52.25%) por prestaciones COVID-19 y S/ 21 717 057.60 (47.75%) por prestaciones no COVID-19.

Señala que la Unidad de Contabilidad y Control Previo, a través del Informe N° 2671 - 2021-SALUDPOL-GG-OA/UCONyCP de 21 de abril de 2021, hace conocer que SALUDPOL a la fecha, tiene una deuda pendiente de pago por S/ 23 816 521.56, que corresponde al ejercicio 2021 (S/ 9 366 606.95) y reconocimiento de deuda 2020 y años anteriores (S/ 14 449 914.61) y que SALUDPOL viene realizando el proceso para cumplimiento de pago de obligaciones, de acuerdo a la normativa vigente y a la disponibilidad presupuestal.

2. Informe de SALUDPOL sobre el proceso de vacunación del personal de la IAFAS.

El Jefe de la Oficina de Gestión y Mejora Continua de SALUDPOL, Médico Juan Arturo Rodríguez García, hace conocer al Directorio que mediante Resolución de Gerencia General N° 0036-2021-IN-SALUDPOL-GG del 19 de marzo de 2021, se aprobó la creación del Comité de Control y Seguimiento de las Fases de Vacunación contra el COVID-19 y que mediante Oficios N° 0317 y 0318-2021-SALUDPOL/GG del 3 de marzo 2021, se solicitó a la DIRIS LIMA CENTRO, la incorporación de los trabajadores de SALUDPOL en el Padrón Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

Señala que, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Sanitaria N°129-MINSA/2021/DGIESP para vacunación contra el COVID-19 en la situación de emergencia sanitaria por la pandemia en el Perú, el Comité de Control y Seguimiento de las fases de Vacunación del COVID-19, realizó las coordinaciones correspondientes con la DIRIS LIMA CENTRO, determinándose que el personal de SALUDPOL, sea vacunado en primera dosis de la vacuna Sinopharm, el sábado 10 de abril de 2021 desde las 8:15 de la mañana.

Refiere que, finalizada la vacunación en primera dosis de la vacuna Sinopharm a los colaboradores de SALUDPOL, se identificó a 287 colaboradores vacunados, 139 ausentes por diversos motivos y 23 que no fueron incluidos en el Padrón de Nacional de Vacunación contra el COVID-19.

Concluye señalando que en el caso del personal ausente y no incluido en el padrón, el numeral 6.3 de la Directiva Sanitaria para la vacunación contra el COVID-19 en la Situación de Emergencia Sanitaria en el Perú, establece que "Las personas que no se encuentren en la relación nominal por algún motivo, que cumplan los criterios para ser vacunadas según fases, serán vacunadas y registradas manualmente en la hoja de registro para luego ser ingresado al sistema de información"; de igual manera, "el personal de salud se vacunará según el cronograma establecido por el establecimiento de salud donde labora. Si por algún motivo no acudió a vacunarse lo podrá hacer al finalizar el cronograma establecido".

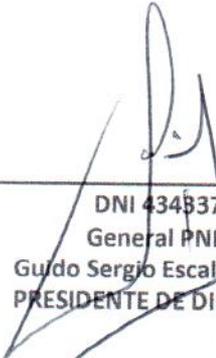
3. Avance de la implementación del Sistema OPENPOL.

El Ingeniero Informático Angello Cadillo Narcizo, en representación de la UNITIC de la DIRSAPOL, informa con relación a la implementación del Sistema OPENPOL, que se encuentran pendientes de atender diversos requerimientos de la versión 2; asegurar la interoperabilidad del sistema con RENIEC para el proceso de registro automático de los profesionales de la Salud y pacientes en el Sistema; y, que en el Hospital Nacional Luis N. Sáenz, solo se ha implementado el módulo de emergencia, por lo cual plantea un cronograma de trabajo con SALUDPOL.

La Gerencia General de SALUDPOL, acepta la propuesta del representante de la DIRSAPOL Y plantea un mecanismo de trabajo conjunto que acelere la implementación del OPENPOL en

el plazo más breve posible, sugerencia que a su vez, fue aceptada por el Director de la Sanidad Policial.

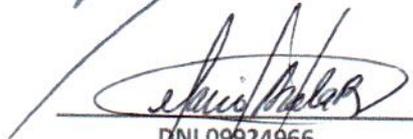
El señor Presidente procedió a levantar la sesión, siendo las dieciocho y cuarenta y cinco horas del mismo día, disponiendo correr las firmas del acta en señal de conformidad con su contenido.



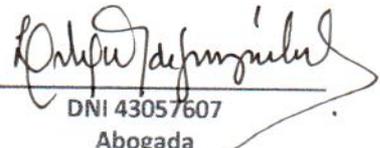
DNI 43483794
General PNP (r)
Guido Sergio Escalante Chen
PRESIDENTE DE DIRECTORIO



DNI 42875489
Abogada
Sonia Elaine Dávila Chávez
DIRECTORA



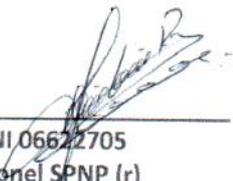
DNI 09924966
General PNP
Mario Fernando Arata Bustamante
DIRECTOR



DNI 43057607
Abogada
Lissete Elizabeth Ortega Orbegoso
de González
DIRECTORA



DNI 08445286
General SPNP
Jorge Luis Salazar Quiroz
DIRECTOR



DNI 06622705
Coronel SPNP (r)
Julio Amílcar Cosío Rondón
DIRECTOR